



CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, APROBADO POR DECRETO FORAL 124/1993, DE 27 DE ABRIL Y DEL DECRETO FORAL 18/2013, DE 28 DE MAYO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LAS OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo relacionado con aspectos técnicos y obligaciones formales en el IVA y en las obligaciones de facturación.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 22 de mayo, a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsultak@araba.eus*”



ANTECEDENTES	<p>REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.</p> <p>REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LAS OBLIGACIONES DE FACTURACIÓN.</p> <p>DECRETO FORAL 56/2017, DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL DE 5 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE VARIOS REGLAMENTOS TRIBUTARIOS PARA LA INTRODUCCIÓN DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.</p>
PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	<p>REALIZAR MODIFICACIONES TÉCNICAS Y MODIFICACIONES DE OBLIGACIONES FORMALES PARA EL DESARROLLO DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.</p>
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	<p>ES NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA NORMATIVA RELATIVA AL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN.</p>
OBJETIVOS	<p>ADECUAR LA NORMATIVA A LOS DIFERENTES SUPUESTOS.</p>
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	<p>NO EXISTEN ALTERNATIVAS REGULATORIAS MAS ADECUADAS.</p>